



se admita tra. remisa, nombriendo en su lugar
 al Sr. D. Juan Ortuno y Luana; poniendo
 en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la Prov.
 ante nombrant. Si lo dirigeon y firma en virtud
 lo S. S. convenientes se que yo el Sr. certifico =

~~3. Spruiche~~

Ortega

Candela

Davauro

Yonan

C.S.
 Carpenoz

Palad

Fuchs

Fuchs

Galkoff

P. S. A. C.

Blas Muñoz
 fno

Union ord. del Sr. la Villa de Leda a diez y nueve de
 19 de Julio } julio se mil ochocientos cincuenta y ocho
 reunidos en sus Salas capitulares los S. S. que com-
 ponen el Ayuntam.º con tit.º se la remisa
 y S. S. repartidos para la contribucion de mis-
 mos del año venidero mil ochocientos cincuenta y
 nueve citada por papleta anterior expresada del
 objeto, vajo la prudencia del Sr. D. Pascual
 Ortega ten.º segundo de Alcalde por indisponi-

